

LITIGIOS ALTERARON EL PROCESO; CIERTAS ETAPAS PODRÍAN PELIGRAR

INE pide 90 días más para preparar las elecciones en el Poder Judicial

El calendario preliminar de las votaciones incluye unas 380 actividades

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Poder Legislativo una prórroga de 90 días, como vía para alcanzar una “óptima” elección judicial, y compensar el desfase provocado por los litigios en contra de esta reforma.

La Constitución ordena celebrar estos comicios el primero de junio y los consejeros piden que se traslade a la primera semana de septiembre próximo.

“Los tiempos materialmente no son suficientes para que estos procesos puedan acortarse en tiempos brevísimos, pues podría ponerse en riesgo alguna de las etapas del proceso electoral”, se indica en la carta firmada por los 11 consejeros y la secretaria ejecutiva del instituto.

Si bien la mañana de este miércoles, al instalar la comisión especial para organizar la elección judicial, los tres consejeros integrantes hicieron énfasis en que se cumplirá con la misión en tiempo y forma, la solicitud de prórroga fue explícita desde la víspera, durante la reunión que sostuvieron los consejeros con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Si el Legislativo acepta la petición, estos comicios tendrían un margen de preparación de alrededor de nueve meses, el mismo rango de la organización del proceso electoral 2023-2024.

En la solicitud se exponen distintos argumentos de tipo administrativo y jurídico acerca de la magnitud de la tarea: preparar una elección sin precedente y de un alcance mucho mayor a las antes organizadas, toda vez que deberá elegirse por voto ciudadano a 881 juzgadores.

Lo anterior implica desde el diseño e impresión de las boletas y demás papelería electoral, hasta su distribución y resguardo, así como la capacitación del personal que a su vez debe buscar a los ciudadanos que trabajen como funcionarios de casilla en un proceso histórico.

“Todo lo anterior amplía la responsabilidad de organización, pues el material y documentación electoral a imprimir aumentará de manera considerable y, por ende, los tiempos para el desarrollo de esta actividad se deben ampliar en la misma proporción”, argumentaron.

En medio de una advertencia de recorte, puesto en la mesa por los propios legisladores, para reducir los 13 mil 205 millones solicitados por el INE para dichas votaciones, los consejeros indican que el tamaño de la elección significa aumento tanto material como logísticos de los recursos del instituto.

Mencionan sobre todo que es un episodio novedoso para todos, funcionarios y ciudadanos, de ahí que en el contexto actual “los tiempos materialmente no son suficientes”.

Señalan, entre otros factores, la necesidad de correr los plazos

administrativos para licitaciones, mismos que de incumplirse acarrearía responsabilidades ante el órgano fiscalizador.

Igualmente recalcan que rumbo a estos comicios es necesario delimitar una geografía para la emisión del voto, asunto que apenas anoche se revisaba en comisiones unidas, tanto la Especial como la del Registro Federal de Electores, donde fue aprobado sólo “de manera precautoria” un anteproyecto

de acuerdo que deberá subirse a consejo general.

La división electoral tradicional está integrada por 300 distritos, pero el Poder Judicial tiene otra circunstancia.

En la carta dirigida a los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión, los morenistas Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, el INE pide que hagan las gestiones legislativas pertinentes para “determinar que

la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025 no se lleve a cabo el primero de junio de ese año sino 90 días posteriores a esta fecha”.

En tanto, el calendario preliminar de esta elección incluye 380 actividades, desde la preparación, convocatoria y postulación de candidaturas hasta la jornada comicial, cómputos, asignación de cargos, calificación y declaratoria de validez de la elección.

**OTILIA CARVAJAL
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso una prórroga de 90 días para la realización de la jornada electoral del Poder Judicial, ante el retraso de casi dos meses debido a las suspensiones judiciales contra el proceso.

De aceptarse la propuesta, los comicios se realizarían en el mes de septiembre, y no el 1 de junio como estaba previsto.

Por esto, el Senado de la República analizará la solicitud del INE. El presidente, Gerardo Fernández Noroña, dijo que la cámara recibió una petición del órgano electoral “planteándonos que durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes. Ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral, entonces ellos plantean que hay esta necesidad. Lo estamos evaluando”.

“Lo estamos evaluando, lo determinaríamos mañana. Lo estamos evaluando. ¿Considerarlo?, lo tienes que considerar, pues es una petición del órgano electoral. Tú no puedes decir, desecha ya. Lo estamos evaluando. De hecho buscaré a la consejera presidenta para ver si a marchas forzadas puede salir en el plazo previsto, que es lo ideal”, explicó el legislador en entrevista.

En el documento del INE, señala que debido a las 366 suspensiones judiciales “se ha generado un retraso considerable en el desarrollo y aprobación de aquellos actos que tengan como objetivo llevar a buen puerto las etapas siguientes del proceso electoral, atendiendo también a que no se cuenta con el mismo tiempo que suele tenerse en procesos electorales anteriores, en los que se pueden ir adelantando trabajos incluso antes del inicio formal de estos”.

Expone que ha analizado el retra-

INE pide una prórroga de 90 días para elección del Poder Judicial

El organismo electoral **argumenta retrasos causados por 366 suspensiones al proceso**; el Senado analizará la propuesta para realizar los comicios en septiembre y no en junio



El plan integral y calendario aprobado por la Comisión Temporal para la organización del proceso electoral contempla 380 actividades, de las cuales el INE tuvo que haber iniciado 59 entre mediados de septiembre y hasta el 19 de noviembre.

so que esto implica para los trabajos institucionales, “pues conlleva retrasos que pudieran poner en riesgo la celebración de las elecciones en distintos aspectos, en específico, las acciones relativas al carácter organizacional y reglamentario”.

Otra de las problemáticas que expone es que aún deben esperar que los congresos locales adecuen su legislación para la renovación de su Poder Judicial, y hacer la elección

local concurrente con la federal, lo cual sería informado a mediados de marzo próximo.

Es decir, que el Instituto Nacional Electoral contaría con dos meses y medio para realizar los ajustes para hacer la elección a nivel federal y local, lo cual advierten que afectaría la certeza del proceso electoral.

La solicitud fue enviada al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y

de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

“Se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025 no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa días posterior a esta fecha, prórroga que permitirá a este insti-



CALENDARIO

Estas son las fechas límite que tiene el INE con respecto a las actividades de la elección:

- **Aprobación de la documentación** electoral: el próximo 20 de diciembre.
- Sorteo del mes del **calendario para funcionarios de casilla**: 31 de diciembre.
- **Designación de supervisores y capacitadores** electorales: 13 de enero.
- Actualización de **cartografía electoral**: 31 de enero.
- Sorteo letra del alfabeto para **funcionarios de casilla**: 5 de febrero.
- **Aprobación de casillas** básicas y contiguas: 25 de marzo.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

“Ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral, entonces ellos plantean que hay esta necesidad [de prórroga]. Lo estamos evaluando”

tuto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral”, expone.

Retraso de casi dos meses

El Instituto Nacional Electoral reanudó la organización de la elección del Poder Judicial con retraso de casi dos meses en al menos 15% de las actividades requeridas como la cartografía electoral, depuración del padrón, lista nominal y almacenamiento de documentación electoral, entre otros.

El 20 de noviembre se llevó a cabo la instalación de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024–2025, luego de que el Tribunal Electoral determinó que el INE podía reanudar actividades pese a las suspensiones.

El plan integral y calendario aprobado por la Comisión Temporal para la organización del proceso electoral contempla 380 actividades, de las cuales, el INE tuvo que haber iniciado 59 entre mediados de septiembre y hasta el 19 de noviembre.

Esto representa un retraso en un 15% de las actividades que debe realizar para la elección inédita del Poder Judicial de la Federación.

Este 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral reanudó los trabajos relativos a la elección tras la sentencia del Tribunal Electoral, que determinó que las suspensiones judiciales no pueden frenar la organización del proceso.

Entre los pendientes destacan generar y proporcionar los catálogos cartográficos electorales, es decir, la delimitación territorial que es la base para la colocación de casillas entre otros procesos, que estaba programada del 1 de octubre al 31 de enero de 2024.

La consejera Norma de la Cruz dijo que uno de los retos será simplificar lo que está plasmado en la ley, ya que es “complicado”.

“Soy optimista, pero no les puedo mentir, no va a ser simple, va a estar complicado. Pero creo que nos va a dejar muchas experiencias y es la oportunidad para innovar algunas cosas. Estamos en 2024, casi 2025 y seguimos haciendo cosas como en 1990”, apuntó. ●